



ALCALDIA

AUTORIZA ADQUISICIÓN DE PASTO Y AVENA
PARA PREMIOS DE FIESTAS PATRIAS.

LA HIGUERA, 10 SEP 2013

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública; Artículo 10, N°8, del Decreto Supremo 250, año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley de Compras Públicas; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO :

- 1).- La necesidad de adquirir fardos de pasto y sacos de avena para premiación en actividades de fiestas patrias 2013;
- 2).- Ubicación geográfica y costos de traslado de los productos;
- 3).- Que la adquisición no supera las 10 U.T.M.;
- 4).-Las cotizaciones entregadas por los oferentes en que consta los valores ofertados;

DECRETO EXENTO : 003314 /

DECRETO

- 1) Autorícese la adquisición por la modalidad de Proveedor Trato Directo denominada "PASTO Y AVENA FIESTAS PATRIAS" al proveedor AGROCOMERCIAL MARDANELY Y CÍA. LTDA., R.U.T.: , por un monto de \$ 340.000.- IMPTO incluido.
- 2) Impútese el gasto al Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 008 denominada "premios y otros" del presupuesto municipal vigente para el año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.



CLAUDIO TORRES MIRALLES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- c.c. Factura
 - 2.- c.c. Adquisiciones
 - 3.- c.c. Secretaría Municipal
- YGO/SDA/mcha